

INFORME CIENTIFICO DE BECA

Legajo N°:

BECA DE Entrenamiento

PERIODO 2014

1. APELLIDO: Gahn

NOMBRES: Santiago José

Dirección Particular: Calle: *N°:*

Localidad: La Plata *CP:* 1900 *Tel:*

Dirección electrónica (donde desea recibir información): sjgahn@gmail.com

2. TEMA DE INVESTIGACIÓN (Debe adjuntarse copia del plan de actividades presentado con la solicitud de Beca)

Regionalización de la Provincia de Buenos Aires: una revisión de la literatura

3. OTROS DATOS (Completar lo que corresponda)

BECA DE ESTUDIO: 1º AÑO: *Fecha de iniciación:*

2º AÑO: *Fecha de iniciación:*

BECA DE PERFECCIONAMIENTO: 1º AÑO: *Fecha de iniciación:*

2º AÑO: *Fecha de iniciación:*

4. INSTITUCIÓN DONDE DESARROLLA LOS TRABAJOS

Universidad y/o Centro: Centro de Investigación en Economía Política y Comunicación -
Universidad Nacional de La Plata

Facultad: Periodismo y Comunicación Social

Departamento:

Cátedra:

Otros:

Dirección: Calle: 44 *N°:* 676

Localidad: La Plata *CP:* 1900 *Tel:* 0221 4236783

5. DIRECTOR DE BECA

Apellido y Nombres: De Santis, Gerardo Fabián

Dirección Particular: Calle: *N°:*

Localidad: La Plata *CP:* 1900 *Tel:*

Dirección electrónica: desantis@isis.unlp.edu.ar

6. EXPOSICIÓN SINTÉTICA DE LA LABOR DESARROLLADA EN EL PERIODO. (Debe exponerse la orientación impuesta a los trabajos, técnicas empleadas, métodos, etc., y dificultades encontradas en el desarrollo de los mismos, en el plano científico y material).

En estos quince meses de trabajo, se ha sistematizado toda la bibliografía encontrada respecto al tema correspondiente, que es la Regionalización de la Provincia de Buenos Aires.

Dentro del desarrollo de un marco teórico de investigación no tradicional (marginalista), se ha identificado diferentes corrientes de pensamiento que tienen relación con las Teorías de Desarrollo Regional (pre y postkeynesianos, neoschumpeterianos, estructuralistas, etc) y a partir de ello se ha profundizado en los conceptos de región, regionalización, y de una de las herramientas más utilizadas en este sentido que son los "clusters". Allí se trata los inicios teóricos de este desarrollo, como las diferentes clasificaciones.

Se llevó a cabo la distinción de criterios en los diferentes planes de Regionalización de la Provincia que fueron llevados a cabo desde el año 1979, que incluyen el Plan de Regionalización propuesto por la Secretaría de Planificación del Desarrollo (SEPLADE) en 1979-1980; el Plan Trienal 1989-1991; la propuesta tentativa de Regionalización por parte del Grupo Bapro (a cargo de Ruby Hernández) en 1996; la Construcción Metodológica para una Propuesta de Regionalización de la Provincia de Buenos Aires (llevada a cabo por Arrabal, Frediani y Tauber, 2008); la propuesta de Regionalización por parte del Ejecutivo Provincial, a través de la Ley Marco de Regionalización, y acompañado por Grupo Bapro (a cargo de Santiago Montoya) en 2011; la propuesta de un Plan de Desarrollo: Equidad y Territorio por parte de la Subsecretaría de Coordinación Económica del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires; y por último, la propuesta de Regionalización con Inteligencia Territorial llevada a cabo por Bozzano y Cirio (CONICET-UNLP).

En cuanto a las dificultades encontradas a nivel material, a pesar de la amplia bibliografía disponible al respecto, no se han encontrado algunos artículos específicos claves para el desarrollo de la investigación (por ej. documentos internos del Ministerio de Economía de Provincia, realizados por Patricio Narodowski; o el mismo Plan Trienal 1989-1991, realizado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires), por lo que se recurrió a bibliografía indirecta en su reemplazo.

Resumiendo el trabajo, en definitiva, el proceso de Regionalización se viene debatiendo hace muchos años y es una fuente de conflictos, avances y retrocesos, lleno de contradicciones en base a los diferentes objetivos tales como satisfacer necesidades de eficacia económica, coherencia administrativa, justicia social, democratizar el sistema de toma de decisiones, entre otros. Por ello, es importante que se definan objetivos específicos, metas cuantitativas/cualitativas y se avance en base a ellos. Una vez realizado el diagnóstico, el diálogo e intercambio con los actores territoriales es condición necesaria, ya que serán los que, en definitiva, llevarán a cabo el proceso de Regionalización "desde abajo hacia arriba".

La historia ha definido que la regionalización administrativa no se ha consolidado como una herramienta para romper los desequilibrios de nuestro sistema federal. Según Irigoyen, es preferible para que la descentralización funcione en términos prácticos, con instancias administrativas fuertes y no débiles, pues la regionalización administrativa podría generar instancias débiles, al quitarle poder a la provincia, como a los Municipios, para conformar la región. Según el autor: "El único caso en la provincia de Buenos Aires que ha generado una incipiente sinergia de abajo hacia arriba, y que no fue de las clásicas regionalizaciones administrativas fueron los corredores y consorcios productivos."

Para concluir, podemos resaltar que la Regionalización de la Provincia de Buenos Aires es un proceso ampliamente debatido que tiene sus inicios, según la bibliografía consultada, en el año 1979. Los diferentes proyectos declaran objetivos diferentes, y es la falta de un

acuerdo político-social y de diálogo con el territorio lo que los ha llevado al fracaso. La regionalización es una herramienta que puede favorecer la gestión de la Provincia de Buenos Aires, dependiendo de su ámbito y forma de aplicación, especialmente puede fortalecer las herramientas de coordinación entre actores. Pero es difícil ver cómo puede ser por sí una herramienta de crecimiento económico, o de desarrollo, separado de un plan de desarrollo a nivel nacional.

7. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS O PUBLICADOS EN EL PERIODO.

7.1. PUBLICACIONES. Debe hacerse referencia, exclusivamente a aquellas publicaciones en la cual se halla hecho explícita mención de su calidad de Becario de la CIC. (Ver instructivo para la publicación de trabajos, comunicaciones, tesis, etc.). Toda publicación donde no figure dicha aclaración no debe ser adjuntada. Indicar el nombre de los autores de cada trabajo, en el mismo orden que aparecen en la publicación, informe o memoria técnica, donde fue publicado, volumen, página y año si corresponde; asignándole a cada uno un número. En cada trabajo que el investigador presente -si lo considerase de importancia- agregará una nota justificando el mismo y su grado de participación.

7.2. PUBLICACIONES EN PRENSA. (Aceptados para su publicación. Acompañar copia de cada uno de los trabajos y comprobante de aceptación, indicando lugar a que ha sido remitido. Ver punto 7.1.)

7.3. PUBLICACIONES ENVIADAS Y AUN NO ACEPTADAS PARA SU PUBLICACIÓN. (Adjuntar copia de cada uno de los trabajos. Ver punto 7.1.)

7.4. PUBLICACIONES TERMINADAS Y AUN NO ENVIADAS PARA SU PUBLICACIÓN. (Adjuntar resúmenes de no más de 200 palabras)

7.5. COMUNICACIONES. (No consignar los trabajos anotados en los subtítulos anteriores)

7.6. TRABAJOS EN REALIZACIÓN. (Indicar en forma breve el estado en que se encuentran)

8. OTROS TRABAJOS REALIZADOS. (Publicaciones de divulgación, textos, etc.)

8.1. DOCENCIA

8.2. DIVULGACIÓN

8.3. OTROS

9. ASISTENCIA A REUNIONES CIENTÍFICAS. (Se indicará la denominación, lugar y fecha de realización y títulos de los trabajos o comunicaciones presentadas)

10. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO, VIAJES DE ESTUDIO, ETC. (Señalar características del curso o motivo del viaje, duración, instituciones visitadas y si se realizó algún entrenamiento)

11. DISTINCIONES O PREMIOS OBTENIDOS EN EL PERIODO

12. TAREAS DOCENTES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

13. OTROS ELEMENTOS DE JUICIO NO CONTEMPLADOS EN LOS TITULOS ANTERIORES (Bajo este punto se indicará todo lo que se considere de interés para la evaluación de la tarea cumplida en el período)

14. TITULO DEL PLAN DE TRABAJO A REALIZAR EN EL PERIODO DE PRORROGA O DE CAMBIO DE CATEGORÍA (Deberá indicarse claramente las acciones a desarrollar)

Condiciones de Presentación

- A. El Informe Científico deberá presentarse dentro de una carpeta, con la documentación abrochada y en cuyo rótulo figure el Apellido y Nombre del Becario, la que deberá incluir:
- a. Una copia en papel A-4 (puntos 1 al 14).
 - b. Las copias de publicaciones y toda otra documentación respaldatoria, deben agregarse al término del desarrollo del informe
 - c. Informe del Director de tareas con la opinión del desarrollo del becario (en sobre cerrado).

Nota: El Becario que desee ser considerado a los fines de una prórroga, deberá solicitarlo en el formulario correspondiente, en los períodos que se establezcan en los cronogramas anuales.

.....
Firma del Director

.....
Firma del Becario